Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
LQV/GRN

RESOLUCIÓN Nº: 353/2012
ANT : CARTA DEL 22.06.12 DIPUTADO SR. BALTOLÚ
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS CONJ HABITACIONAL OLIVAR

Arica, 08/08/2012

VISTOS

1. 1. Las atribuciones conferidas en Resolución N° 191 de Fecha 23 de Abril del 2010, de la Dirección Ejecutiva y en la cual le **delega facultad al Director Regional,** reducida a Escritura Pública en notaría Juan Ricardo San Martín Urrejola, de la ciudad de Santiago, bajo el repertorio N° 10.118-2010 de fecha 29 de abril 2010.

   2. La Resolución N° 216 del 08.06.2011, de la Dirección Ejecutiva, sobre Donaciones de Bienes menores en el marco del Programa Bicentenario de Arborización Urbana del Gobierno de Chile, que autoriza la donación de bienes menores hasta un monto de 80 UTM, delegando esta facultad en el Director Regional.

CONSIDERANDO

1. 1. La carta de fecha 22.06.12 del **Diputado Sr. Nino Baltolú Rasera, C.I. 6419182-9,** en la cual solicita especies arbóreas para entregarlas al Conj Habitacional Olivar, ubicado en Avda Antártica con Linderos.

   2. Las malas características del suelo debido a la falta de materia orgánica, que no permiten un adecuado desarrollo de plantas.

   3. La gestión que desarrolla la Corporación Nacional Forestal en el marco del Programa de arborización y que implica la colaboración directa a los diferentes proyectos que en dicho contexto se enmarcan.

   4. El Ordinario N° 249 del 15.12.2011, que imparte normas sobre entrega de plantas sobre el Programa de Arborización.

RESUELVO

1. **Primero**: Dónese **30 plantas de la especie** Acacia saligna, para ser entregadas a la Sra. Alicia Salinas Muñoz, Presidenta del Comité de Administración Conj. Habitac Olivar y ser establecidas en Avda. Antártica 1200 y los alrededores de la población Alto Chinchorro .

   Segundo: Dónese **30 sacos** de compost como sustrato para las plantas y **30** tubos de cemento (tipo maceta, para establecer las plantas).

Tercero: La donación materia de esta Resolución, se deberá concretar con plantas provenientes del stock del vivero Las Maitas de esta Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

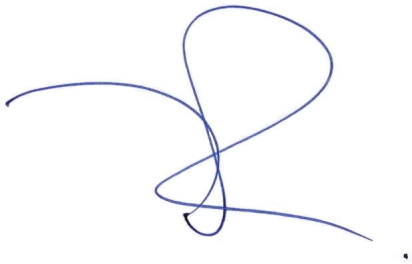

Hector Peñaranda Antezana
Director

Dirección Regional Arica y Parinacota

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
carta del 22.06.12	Digital			

Distribución:

- Carolina Celis Venegas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Gema Rudolph Navarro-Profesional de Apoyo Departamento Forestal Or.AyP
- Carlos Antonio Morales Sánchez-Profesional de Apoyo Departamento Forestal Or.AyP
- Victor Choque Obregon-Oficina de Partes Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Carolina Diaz Castro-Asistente de Finanzas Sección Finanzas Or.AyP
- Carla Vargas Maldonado-Asistente Programa Arborización Urbana (PAU Departamento Forestal Or.AyP
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC
- Raul Villalobos Valdivia-Jefe Unidad Control de Gestión Or.AyP